

CIRCULAR 140

Bucaramanga, 08 de Agosto de 2016

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002 QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE LA ECDF AÑO 2015

ASUNTO: PUBLICACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA (ECDF), PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), frente a los resultados de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa (ECDF), nos permitimos publicar los resultados definitivos y dar a conocer el listado de educadores que aprobaron la ECDF. Esta divulgación se realiza a través de la página www.seb.gov.co y en la cartelera de la Secretaría de Educación.

Las reclamaciones frente a los resultados definitivos de la ECDF, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 14909 de Julio 21 de 2016, deberán ser presentadas directamente por los docentes a través del aplicativo Maestro 2025, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados definitivos por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación.

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para resolver las reclamaciones presentadas y la decisión que resuelva la reclamación será publicada a través del aplicativo Maestro 2025; frente a esta decisión no procede ningún recurso.

Para aquellos docentes que no presenten reclamación en los términos establecidos por el Decreto 1075 de 2015, los resultados de la evaluación quedarán en firme al término del quinto día hábil a partir de la fecha de publicación por parte de Entidad Territorial Certificada en Educación.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

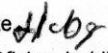
Una vez en firme los resultados, la Secretaría cuenta con quince (15) días hábiles para expedir los actos administrativos de ascenso de grado o reubicación de nivel salarial, según sea el caso.

Atentamente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Anexo: Listado de Resultados Definitivos de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa (ECDF).
Cuatro (4) folios.

Proyectó: Henry Cecilia Beltrán Garzón, Profesional Universitario Escalafón Docente 
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Lucía Camelo Serrano, Profesional Universitario Oficina Jurídica 
Revisó: Ana Yazmín Pardo Solano, Subsecretaria de Educación de Bucaramanga 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia